



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)  
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIII - Nº 83

Bogotá, D. C., viernes, 7 de marzo de 2014

EDICIÓN DE 12 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE HONORABLE SENADO  
DE LA REPÚBLICA

**ACTA NÚMERO 26 DE 2013**

(diciembre 5)

Cuatrenio 2010-2014 – Legislatura 2013-2014 -  
Primer Periodo

Sesiones Ordinarias

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día cinco (5) de diciembre del dos mil trece (2013), se reunieron en el Salón Guillermo León Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por el titular honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón, indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

Andrade Serrano Hernán  
Galán Pachón Juan Manuel  
García Valencia Jesús Ignacio  
Hurtado Angulo Hemel  
Londoño Ulloa Jorge Eduardo  
Vélez Uribe Juan Carlos

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:**

Avellaneda Tarazona Luis Carlos  
Benedetti Villaneda Armando  
Enríquez Maya Eduardo  
Enríquez Rosero Manuel

Gerlén Echeverría Roberto  
Sudarsky Rosenbaum John  
Velasco Chaves Luis Fernando

**Dejan de asistir los honorables Senadores:**

Corzo Román Juan Manuel  
Gómez Román Édgar  
Mota y Morad Karime  
Soto Jaramillo Carlos Enrique  
Vega Quiroz Doris Clemencia

**El texto de las excusas son los siguientes:**



Senador de la República  
CARLOS ENRIQUE SOTO JARAMILLO

Bogotá, D.C. 5 de diciembre de 2013  
Cesj-00073

Doctor  
GUILLERMO LEON GIRALDO GIL  
Secretario Comisión Primera  
SENADO DE LA REPUBLICA  
Ciudad.

Asunto: **Excusa** <sup>inasistencia</sup> **sesión.**

De manera atenta y por instrucciones del Senador **CARLOS ENRIQUE SOTO JARAMILLO**, me permito solicitarle se le excuse ante los miembros de la Comisión, por la inasistencia a la sesión programada para el día jueves 5 de diciembre, en razón a que se encontraba atendiendo la inscripción de los candidatos a las próximas elecciones en su calidad de Codirector Departamental del Partido Social de Unidad Nacional.

Por la atención prestada al presente, me suscribo de usted,

Cordialmente,

MARIBEL ORTIZ MENDEZ  
Asesora Legislativa U.T.L. del Senador



Bogotá D. C., Diciembre 04 de 2013

H. Senador  
**JUAN MANUEL GALAN**  
 Presidente  
 Comisión Primera  
 Senado de la República  
 Ciudad

Con un cordial saludo y siguiendo instrucciones de la Senadora DORIS CLEMENCIA VEGA QUIROZ, me permito legalizar la excusa por la inasistencia a la sesión de Comisión Primera del H. Senado de la República, convocada los días martes 3 y Miércoles 4 y Jueves 5 de Diciembre del año en curso, por inconvenientes de salud. Adjunto incapacidad médica para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,

**AIDA HERNANDEZ**  
 Asistente  
 H.S. Doris Clemencia Vega Quiroz

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA  
 Carrera 7 No. 8 - 68 Of. 626 B - Edificio Nuevo del Congreso  
 Tel. 3823678/79 Fax. 3823746 E-mail: doris.vega.quiroz@senado.gov.co

*Doris Vega Quiroz  
 Die 4/2013  
 2:38 p.m.*

CLINICA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA S.A.  
 Nit: 893208104-1  
 Tel: 0394234243  
 Dir: AV GONZALEZ VALENCIA 55B 10

INCAPACIDAD

|  |                          |   |
|--|--------------------------|---|
| INCAPACIDAD POR  | FECHA                    | CIUDAD  |
| E. General   | 4 12 2013<br>Día Mes Año | SANTANDER - BUCARAMANGA   |
| Nombre del Paciente/Usuario<br>VEGA QUIROZ DORIS CLEMENCIA |                          | Doc. Identificación<br>41770826   |
| E.A.P.B.   | No. de Días              | Fecha Iniciación  |
| SALUD TOTAL S.A  | 0 0 3                    | 3 12 2013   |
| Prorroga <input type="checkbox"/>                          | N. Días Acumulados 0     | Ambulatorio <input type="checkbox"/> Hospitalización <input type="checkbox"/> Urgencias <input checked="" type="checkbox"/> |
| Diagnostico - Código Dx K297<br>GASTRITIS, NO ESPECIFICADA |                          | Profesional<br>   |
| Firma del Paciente   |                          | Firma Electrónica Dr(a) RODRIGUEZ REY MIGUEL JOSE<br>MEDICINA GENERAL - REGISTRO MEDICO 2204                                |

La Secretaría informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

**Siendo las 10:25 a. m., la Presidencia manifiesta:**

“Abrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión”.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA**

**COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADOR DE LA REPÚBLICA**

Cuatrenio 2010-2014 – Legislatura 2013-2014 - Primer Periodo

Día: jueves 5 de diciembre de 2013

Lugar: Salón Guillermo Valencia - Capitolio Nacional

Hora: 10:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Consideración y aprobación**

Acta número 16 del 16 de octubre de 2013, Acta número 17 del 22 de octubre de 2013, Acta número 18 del 23 de octubre de 2013, Acta número 19 del 29 de octubre de 2013, Acta número 20 del 5 de noviembre de 2013, Acta número 21 del 6 de noviembre de 2013, Acta número 22 del 12 de noviembre de 2013, Acta número 23 del 13 de noviembre de 2013, Acta número 24 del 19 de noviembre de 2013, Acta número 25 del 20 de noviembre de 2013.

III

**Consideración y votación de proyectos en primer debate**

**1. Proyecto de ley número 46 de 2013 Senado, por medio de la cual se reglamenta la participación en política de los servidores públicos de conformidad al inciso 3º del artículo 127 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo* y los honorables Representantes *Armando Zabaraín, Didier Burgos* y otros.

Ponentes primer debate: honorables Senadores *Carlos Enrique Soto* (Coordinador), *Juan Manuel Corzo Román, Édgar Gómez, Jhon Sudarsky, Helmel Hurtado* y *Luis Carlos Avellaneda*.

Publicación proyecto original: **Gaceta del Congreso número 598** de 2013.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso número 788** de 2013.

**2. Proyecto de ley número 87 de 2013 Senado, por la cual se deroga la Ley 1157 de 2007 (Elección de Parlamentarios Andinos).**

Autor: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe*.

Ponente primer debate: *Juan Carlos Vélez Uribe*.

Publicación proyecto original: **Gaceta del Congreso número 711** de 2013.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso número 788** de 2013.

**3. Proyecto de ley número 67 de 2013 Senado, por la cual se dictan medidas en relación con los mecanismos de participación ciudadana.**

Autor: *Juan Lozano Ramírez*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Juan Carlos Vélez*.

Publicación proyecto original: **Gaceta del Congreso número 649** de 2013.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso número 854** de 2013.

**4. Proyecto de ley número 155 de 2013 Senado, 053 de 2013 Cámara, por medio de la cual se aplaza la entrada en vigencia del Sistema de Oralidad Previsto en la Ley 1395 de 2010.**

Autores: honorables Representantes Óscar Fernando Bravo Realpe, Adriana Franco Castañón, Camilo Andrés Abril Jaimes, Jaime Buenahora Febres Cordero, Juan Carlos Salazar Uribe, Hernando Alfonso Prada Gil, José Rodolfo Pérez Suárez, Carlos Germán Navas Talero.

Ponentes primer debate: honorables Senadores Hernán Andrade Serrano, Juan Manuel Galán Pachón, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Hemel Hurtado Angulo, Francisco Benedetti Villaneda, Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Publicación proyecto original Cámara: *Gaceta del Congreso* número 606 de 2013.

Ponencia primer debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 680 de 2013.

Ponencia primer debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 969 de 2013.

**5. Proyecto de ley número 85 de 2013 Senado, por la cual se reestructura la Justicia Penal Militar o Policial, se establecen requisitos para el desempeño de sus cargos, se implementa su Fiscalía General Penal Militar y Policial, se organiza su cuerpo técnico de investigación, se señalan disposiciones sobre competencia para el tránsito al sistema penal acusatorio y para garantizar su plena operatividad en la Jurisdicción Especializada y se dictan otras disposiciones SPOA.**

Autor: Ministro de Defensa Nacional, Juan Carlos Pinzón Bueno.

Ponentes primer debate: honorables Senadores Juan Carlos Vélez Uribe y Juan Manuel Galán Pachón (Coordinadores); Hemel Hurtado Angulo, Hernán Andrade Serrano, Jorge Eduardo Londoño, y Luis Carlos Avellaneda.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 710 de 2013.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 993 de 2013.

**6. Proyecto de ley número 33 de 2013 Senado, por la cual se adiciona el artículo 365<sup>a</sup> a la Ley 599 de 2000 Código Penal Colombiano (porte de armas blancas) acumulado con el Proyecto de ley número 32 de 2013, por la cual se adiciona un inciso al artículo 356 A del Código Penal.**

Autores: Proyectos de ley números 32 y 33 de 2013 honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe.

Ponente primer debate: honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 568 de 2013, 587 de 2013.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 788 de 2013.

**7. Proyecto de ley número 107 de 2013 Senado, por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores Integrantes Comisión de Equidad para la mujer.

Ponente primer debate: honorable Senadora Doris Clemencia Vega.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 773 de 2013.

Ponencia primer debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 854 de 2013.

**8. Proyecto de ley número 256 de 2012 Senado, 146 de 2012 Cámara, por medio de la cual se regula la Agencia Comercial de Bienes.**

Autor: doctor Sergio Díaz Granados, Ministro de Comercio Industria y Turismo.

Ponente primer debate: honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Publicación Texto aprobado Plenaria Cámara: *Gaceta del Congreso* número 268 de 2012.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 900 de 2013.

**9. Proyecto de ley número 99 de 2013 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 219 de la Ley 599 de 2000.**

Autor: honorable Senadora Karime Motta y Morad.

Ponente primer debate: honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 745 de 2013.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 900 de 2013.

**10. Proyecto de ley número 78 de 2013 Senado, por la cual se crea un parágrafo al artículo 244 de la Ley 906 de 2004 en materia de inasistencia alimentaria para personas en condición de especial protección constitucional.**

Autor: honorable Senador Armando Benedetti Villaneda.

Ponente primer debate: honorable Senador Hemel Hurtado.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 669 de 2013.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 929 de 2013.

V

**Lo que propongan los honorables Senadores**

El Presidente,

*Juan Manuel Galán Pachón.*

El Vicepresidente,

*Hemel Hurtado Angulo.*

El Secretario General,

*Guillermo León Giraldo Gil.*

La Presidencia abre la discusión del Orden del Día.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:**

Hay dos proyectos que tienen y puede haber más. Pero el apuro del calendario, señor Presidente, es muy importante para el país, pues desde el punto cuarto por medio del cual se aplaza la entrada en vigencia del sistema de la Ley 1395 porque si no aprobamos este proyecto antes del 31 de diciembre del 2013, si el Congreso lo tiene a bien, quedaría obligatorio el funcionamiento oral en todos los juzgados del país a partir del 1° de enero y no están dadas las condiciones físicas y administrativas para implementar dicho sistema.

Y tecnológica sobre todo, agrega aquí el doctor García. Y en segundo lugar a ver si dejamos discutido, hoy no vamos a forzar esa discusión, en el tema de reglamentación y por lo menos dejar anunciado, entonces formalmente la petición señor Presidente, saludando a los Magistrados del Consejo Superior de la Judicatura, quienes han colaborado en la implementación y la autoría de este proyecto, su presencia Magistrados Pedro Munar, Pedro Sanabria, Magistrado Édgar Sanabria, les agradecemos su presencia y con motivo de la importancia del tema, la presencia de los Magistrados, mi petición concreta, es que los puntos que están en el cuarto y quinto los pasemos o los mejoremos en el escalafón y los quitemos en el primero y segundo lugar, señor Presidente.

La Presidencia informa que una vez se constituya quórum decisorio se someterá a votación con la modificación presentada.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, por Secretaría, se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

## II

### **Consideración y aprobación de las actas:**

Acta número 16 del 16 de octubre de 2013, Acta número 17 del 22 de octubre de 2013, Acta número 18 del 23 de octubre de 2013, Acta número 19 del 29 de octubre de 2013, Acta número 20 del 5 de noviembre de 2013, Acta número 21 del 6 de noviembre de 2013, Acta número 22 del 12 de noviembre de 2013, Acta número 23 del 13 de noviembre de 2013, Acta número 24 del 19 de noviembre de 2013, Acta número 25 del 20 de noviembre de 2013.

La presidencia informa que cuando las actas estén publicadas se someterán a votación.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente punto del Orden del Día:

## III

### **Consideración y votación de proyectos en primer debate**

**Proyecto de ley número 46 de 2013 Senado,** *por medio de la cual se reglamenta la participación en política de los servidores públicos de conformidad al inciso 3° del artículo 127 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Por Secretaría informa que no se encuentra presente el ponente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente proyecto del Orden del Día:

**Proyecto de ley número 87 de 2013 Senado,** *por la cual se deroga la Ley 1157 de 2007 (Elección de Parlamentarios Andinos).*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe quien solicita aplazar el estudio del proyecto hasta cuando se registre quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente proyecto del Orden del Día:

**Proyecto de ley número 67 de 2013 Senado,** *por la cual se dictan medidas en relación con los mecanismos de participación ciudadana.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe quien solicita aplazar el estudio del proyecto hasta cuando se registre quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente proyecto del Orden del Día:

**Proyecto de ley número 155 de 2013 Senado, 053 de 2013 Cámara,** *por medio de la cual se aplaza la entrada en vigencia del sistema de oralidad previsto en la Ley 1395 de 2010.*

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe.

**La Presidencia abre la discusión de la proposición leída y concede el uso de la palabra al ponente honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:**

Gracias, señor Presidente. Ante la presencia de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y la presencia del señor Superintendente de Industria y Comercio que nos ha recabado la importancia del proyecto, queríamos, a los colegas que ya sé que han estudiado y entendido la importancia del tema, señalar que un anhelo histórico del funcionamiento de la justicia en Colombia, del sistema judicial ha sido alcanzar la oralidad, esa ha sido la lucha, el anhelo, en algunas jurisdicciones se ha implementado en primer lugar la oral y seguimos luchando para que de manera plena alcancemos ese propósito para evitar lo que hoy es una vergüenza nacional que es la congestión judicial, lo digo con mi conocimiento de litigante en su época.

Por ejemplo bastaría señalar que en algún momento del ejercicio de mi vida profesional incoé, como decimos los abogados, doctor Jesús Ignacio García, una demanda de reparación extra contractual en la ciudad capital de Neiva en el año 96 y ya le vamos a celebrar los primeros diecisiete años al proceso de un homicidio culposo de responsabilidad contractual municipio, eso es vergonzoso, sabemos que el Código Contencioso Administrativo ya está en esa línea, pero tener procesos judiciales, Magistrado Munar, de diecisiete años en Colombia, aspiro a que no le canten los primeros veinte años a los procesos en la Sección Tercera de lo Contencioso Administrativo.

Coloco ello como ejemplo, por supuesto no es lo general, doctor Sanabria, que abogados civiles del circuito han avanzado en bastante forma, pero la ley que hoy pretendemos derogar su vigencia, colegas, señalaba con el buen propósito esta Comisión y este Congreso, que todo el sistema de oralidad comenzará a operar el próximo 1° de enero en todos los campos y órdenes para que de manera coordinada y concordante con el Código General del Proceso diéramos por fin cumplimiento al anhelo de la verdad de cumplir con una justicia rápida, pronta y eficaz, dificultad de orden presupuestal, administrativo, de orden tecnológico, no nos llevan a que ese anhelo, ese deber ser se pueda cumplir el próximo 1° de enero y nos han puesto a consideración la solicitud mediante el proyecto de ley para que aplacemos la vigencia de ese mandato legal aprobado por la Ley 1395 de 2010.

Como conozco la buena voluntad de los colegas en conocimiento al respecto, porque en caso contrario el 2 de enero tendríamos una norma que obliga, como me señala el Presidente, ni siquiera el Magistrado, me recuerda que el 18 de enero, me recuerda que hay juzgados que trabajan en esta vacancia judicial, así que el 2 de enero estarían obligados estos jueces al sistema de oralidad, me imagino que sin tener grabadoras y sin tener ningún sistema. Así que de esa importancia. Así que el deber ser de funcionarios, oralmente el sistema judicial no lo podemos implementar a partir del 2 de enero y crearía de verdad un caos inmenso en el funcionamiento del sistema judicial.

Bajo esas consideraciones la Cámara le dio curso al mismo, no le hemos hecho cambios a lo aprobado en la Cámara, porque aún así aprobándola hoy, tenemos dificultades de tiempo, modo y lugar para que salga antes del 16 de diciembre, salvo que lo logremos anunciar el viernes de la próxima semana.

Bajo esas consideraciones, con la plena voluntad de mis compañeros colegas, en buena parte, colegas abogados y todos conocedores del tema jurídico, con la anuencia de los magistrados y si quieren agregar algo a esta breve intervención, pero todos conocedores de la importancia, de la gravedad del tema y de la importancia del mismo, les solicito con la anuencia de mis colegas ponen-

tes y de los asistentes a esta Comisión, le demos trámite favorable con celeridad a la ponencia que recoge, reitero, también por razones de tiempo, modo y lugar, lo que se aprobó en la Cámara, para evitar temas como una eventual conciliación que nos ahondaría en las dificultades.

Por esa razón y gracias a usted, señor Presidente, que ha entendido la importancia del mismo y que ha convocado hoy jueves a esta Comisión, señalo rendido el informe de ponencia, le solicito a mis colegas le demos impulso favorable a la presente iniciativa.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe:**

Muchas gracias, señor Presidente. Yo quería intervenir como para dejar unas constancias y sobre todo para que la opinión pública entienda qué es lo que está pasando aquí hoy. Nos traen a toda carrera a aprobar un proyecto de ley, primero. Aquí esta comisión normalmente no sesiona los jueves.

Nosotros venimos y aquí estamos presentes, a pesar de que ya teníamos compromisos adquiridos en otros eventos, pero aquí estamos porque nuestro deber es legislar, para eso nos pagan los colombianos con la plata de sus impuestos. Estamos de acuerdo, pero miren.

Si no se aprueba hoy, pero si se aprueba esto hoy, el segundo debate sería el 16 de diciembre en la Plenaria del Senado. Es decir, que el 16 sí iba a ver sesión, porque por ahí en algún medio de comunicación se dijo que no íbamos a sesionar sino hasta el 13.

Si no se aprueba hoy esto, y va para extras, entonces preparemos para venir aquí el 20 de diciembre, yo no tengo problema, quiero dejar claro que no tengo problemas de venir el 20 de diciembre, todavía no tengo viajes programados, no me han invitado a ninguna playa, todavía nada, para que estén tranquilos que yo el 20 de diciembre voy a estar acá.

Bueno, no sé. Pero hay un tema que a mí me preocupa y es que miren, el Consejo Superior de la Judicatura y la Rama tuvieron tiempo suficiente para prever lo que iba a pasar. Entonces llega es a última hora a esta Comisión, sino se aprueba hoy los culpables son los Senadores de la Comisión Primera del Senado.

No señor, primero que quede claro, la responsabilidad viene desde antes. Y ahora bien, yo creo que esto amerita hacer un debate más adelante porque no se ha implementado la oralidad.

Una de las razones es que no existen las conexiones tecnológicas ni las instalaciones, pero es bueno y aprovechando la presencia de los honorables Magistrados del Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa, que nos digan que está pasando con la ejecución del presupuesto, sobre todo en materia de inversión. Porque mi-

ren, les cuento, usted de pronto no sé, si el doctor Sanabria, estaba aquí, cuando la Ministra Ruth Stella Correa, dijo acá en esta Comisión, en el mes de agosto, que solamente en agosto se había ejecutado el 6% del presupuesto y que como iban las cosas, iban a llegar solamente al 40% de ejecución del presupuesto de inversión de la Rama Judicial.

Entonces, después dicen que no hay que, instalaciones, que es que no existe la infraestructura, que no se ha implementado el tema de la tecnología en la Rama y por otro lado uno encuentra que es que el Consejo Superior de la Judicatura no está ejecutando los recursos, porque es que cuando consuetudinariamente cada año se dejan de ejecutar el 50 o 60% del Plan de Inversiones de la Rama Judicial, precisamente porque el Consejo Superior de la Judicatura no lo hace, entonces queda en cuestión la existencia de ustedes como el Consejo Superior de la Judicatura.

Nosotros planteamos en la Reforma a la Justicia algo interesante, crear un gerente y una especie de junta directiva allá para que ordene, coordine y establezca lineamientos generales con presencia de Magistrados Presidentes de las Altas Cortes, porque como está funcionando el Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa, según la información que tenemos, por eso aprovechemos para que ustedes se la aclaren a la opinión pública. Si ustedes nos dicen hoy, no se preocupen Senadores que al 31 de diciembre vamos a ejecutar el 100% del presupuesto de la Rama de inversión, quedamos todos tranquilos.

Pero si ustedes corroboran lo que dijo la Ministra, ahí hay un problema, porque entonces estamos dejando ejecutar recursos y uno escucha a los jueces cuando uno va allá, porque yo a veces voy allá y los saludo y me muevo y como muchos de los aquí, de los presentes pues uno ve que ellos no tienen, no donde trabajar, inclusive uno ve jueces de descongestión arrumados en cualquier esquina, ni siquiera les dan despachos nuevos, esas instalaciones cayéndose con humedades, unos computadores, todavía, Senador Londoño, donde hace diez años, creo que todavía tienen el sistema Basic, se acuerda, cuando empezábamos con los computadores el Lotus, una parte muy atrasada, entonces ese es el mensaje que yo les quería dar, señores Magistrados y ojalá ustedes le aclaren la preocupación que tenemos nosotros, que no es que ustedes nos hayan dado, esa es una preocupación que planteó aquí la Ministra de Justicia, en su momento y que hasta ahora absolutamente nadie la ha negado.

Así, señor Presidente, seguiremos en espera a ver quién llega para completar el quórum y poder aprobar este proyecto de ley, pero sería muy importante, señor Presidente, que usted, Presidente, ahora le salga a los medios y como Presidente de esta Comisión y les dejo muy claro que esto aquí se está debatiendo a última hora, no por culpa de

la Comisión Primera del Senado, sino por otras situaciones que se han venido generando en torno a este proyecto relacionado con la oralidad.

Ahora va a ser que no se apruebe el proyecto y el primero de enero es el caos y los culpables son los dieciocho Senadores miembros de esta Comisión. Muchas gracias, Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador John Sudarsky Rosenbaum:**

Gracias, señor Presidente. Es que este tema de la ejecución de la Sala Administrativa del Consejo de la Judicatura, realmente es un problema de la mayor gravedad y pues la última vez que discutimos este tema, aquí en la Comisión Primera, se habló de un nivel de ejecución cerca del 20% y que se pensaba llegar a terminar el año con un máximo, un cuarenta por ciento.

Sin embargo en una reunión que hubo en la Presidencia del Senado, en las oficinas del Senador Cristo. Encontramos una contradicción, otra vez, bastante, digamos lamentable, porque si bien los señores Presidentes del Consejo de la Judicatura, estaban hablando de una ejecución del 87% que es muy posible que sea, eso es casi de un mes, cuando estábamos, creo que, discutiendo el tema de congestión carcelaria, en ese momento estaba presente la Viceministra de Hacienda, era un tema que tenía que ver con los recursos y la misma Viceministra de Hacienda, que es la que tiene los datos, la que lleva los datos en el país les comentó a los Presidentes de la Sala Administrativa y del Consejo de la Judicatura que la ejecución iba del 37%.

Entonces de una vez miramos el indicador para, absolutamente crítico, para el futuro de la justicia, la posibilidad de implementar las reformas, pues, es muy fácil estar pidiendo recursos, cada vez que nos sentamos a esta discusión se piden más recursos, más recursos, pues, el cuello de botella es la Sala Administrativa del Consejo de la Judicatura.

Y me parece, digamos, que nos debíamos poner de acuerdo en cuál es el indicador objetivo sobre este tema. Porque si hay una diferencia tan grande entre el 87% que en esa ocasión nos dijeron a los que estábamos allí reunidos y el 37% que decía la Viceministra de Hacienda, pues entonces de qué estamos hablando cuando intentamos establecer algún grado de causalidad y de responsabilidad en todo este proceso, pues encontramos que efectivamente el indicador básico es la unidad de ejecución para descartar que es un problema de ejecución y no de recursos, pues yo personalmente que he dado instrucciones, oficiales del Estado con respecto al gasto de cualquier entidad, tendía a creer que la ejecución es realmente el 37% y me perdonan, esa es una cifra absolutamente grotesca y no terminamos en el escenario y no en vano terminamos en el escenario en que estamos metidos hoy.

Y ese escenario, donde no podemos implementar, porque hay una pésima ejecución por parte del Consejo, de la Sala Administrativa del Consejo de la Judicatura, 37% y la razón principal de que estamos posponiendo o que vamos a definir qué hacemos con respecto a este tema, que además me parece grotesco que faltando diez días para terminarse el Congreso, lleguemos a discutirlo y debatirlo, entonces, digamos, no sepamos con claridad, que es la verdadera causa porque todos nos quejamos que no hay juzgados, que no hay tecnología, que no hay todo lo que se requiere, pues, la plata está en caja y la ejecución está en veremos. Muchas gracias, señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:**

En efecto, le asiste buena parte de la razón a los Senadores Vélez y Sudarsky, en cuanto a que muchas veces o en la mayoría de las veces el tema no es presupuestal, el tema es de funcionamiento de nuestro sistema judicial y la parte administrativa regida por el Consejo Superior de la Judicatura.

Valdría anotar que esta discusión que es de fondo, la hemos dado Senador Sudarsky, antes de su presencia en la comisión, su honrosa presencia, porque siempre buscamos la solución en vender el sofá. No de otra manera se explica uno aquella vieja discusión de la eliminación del Consejo Superior de la Judicatura.

Yo no quiero enredar el proyecto porque hoy estamos en un problema puntual. Pocos adoptamos contra la mayoría de la opinión pública, la posición de que el Consejo Superior de la Judicatura había significado un avance en la Carta del 91 y que no queríamos añorar en aquella vieja época de litigante, que usted no tiene por qué saberla Senador Sudarsky, eso había un Fondo Rotatorio en el Ministerio de Justicia, en la Carrera 10, una olla de corrupción, los abogados litigantes teníamos que llevar la resma de papel y eso era horrible el funcionamiento de la Rama.

Diferente es, usted que es un hombre de claros principios, y aquí guardián de la moralidad pública administrativa, en vergonzosos eventos que han sucedido recientemente y concretamente el episodio del Magistrado Villarraga, que nos ha dolido, a los amigos del funcionamiento de la Rama, porque eso no tiene ninguna clase de defensa, ni justificación, tendrá defensa allá en el trámite formal, pero no tiene defensa en la opinión pública.

Pero el funcionamiento de la Sala Administrativa, que aquí ha sido criticado, con razones en la mayoría de los casos, no significa que la autonomía de la Rama la debamos mantener y usted que está en su campaña, como simple consejo, no podemos regresar, Senador Sudarsky, a aquellas épocas y pensar, Senador Sudarsky, que la solución facilista, respetuosa, que ha dado el Gobier-

no Nacional de poner a los tres Presidentes de las Altas Cortes, a manejar todo el sistema judicial, sea alternativa válida cuando eso se termina delegando a unos segundos.

El problema es estructural y de funcionamiento, es de moralidad pública, estaba yo hablando con unos magistrados y hay unos temas agridulces, este que yo menciono del represamiento de la policía contencioso administrativo es evidente y yo le decía parte en chiste y parte en ironía, que lo que no podemos cantarle a los procesos judiciales, yo también tuve 20 años, porque hay procesos judiciales que van para veinte años, es una vergüenza nacional, cuántos miles de millones de pesos vale el represamiento del sistema judicial, cuántos miles de millones de pesos vale tener procesos donde claramente se va a perder el proceso y donde se perdió, en primera instancia y por la falta de cultura de conciliación, simplemente esperan años y años para aplazar, en vigencia futura el pago de sentencias que en primera instancia se han pedido.

Entonces, yo le hallo la razón a tantas críticas constructivas del Senador Sudarsky, y el Senador Vélez Uribe, pero en aras de la verdad, estamos metidos hoy en un problema puntual que es que si no prorrogamos, claro, por supuesto, el Congreso siempre es el trompo de quiñes de la opinión pública, porque este proyecto debió llegar, Magistrados del Consejo Superior, mucho antes de lo que se ha traído aquí al trámite judicial y tengo entendido que hubo algunas demoras en la Cámara de Representantes.

Bajo estos términos, haciendo o reconociendo las palabras del Senador Vélez y del Senador Sudarsky, pero recabando la importancia que estamos metidos en un problema puntual, que al Congreso no le reconocen absolutamente nada, a nosotros nos reconocen solo los errores. Porque esta noticia de que hoy se aprobó la prórroga no va a salir absolutamente ningún medio, lo que salió es que no se aprobó, pues, las comisiones conjuntas, lo que querían los medios de comunicación, equivocadamente, todo un tratado en el tema de conductores ebrios y creo que la salida decorosa que le dio el Senador Ponente Jesús Ignacio García, de aumentar las penas y estudiar eso, es lo que sale hoy en el periódico, que aprobamos a medias y mal el tema de los conductores ebrios, esta noticia por supuesto no va a tener ninguna repercusión, que evitamos el caos judicial con la aprobación.

Así que a sabiendas que por donde se mire, el Congreso siempre va a ser maltratado ante la opinión pública, yo sí les pido a los colegas y sé que así va a ser, que le demos con celeridad a esta aprobación, reconociendo los errores y reconociendo los defectos, la llegada tarde del proyecto, pero no tenemos otra alternativa que darle vía libre a esta ponencia con las observaciones que ustedes quieran señalar, pero con esta salvedad, que no impide ningún pronunciamiento.

Que si, Senador Avellaneda, si efectuamos, usted que está juicioso en el estudio de los temas, que cualquier sugerencia, cualquier modificación si no es de fondo, tendría que llevar a modificar de forma el proyecto y nos iríamos a una conciliación judicial larga, que nos tocarían las campanas de navidad el 24 de diciembre aquí aprobando la conciliación. En ese sentido yo pido que aprobemos el texto de Cámara y con la falta de un colega que está llegando al recinto, Senador Galán, podamos, cuando completemos el quórum para decidir, darle vía libre al presente proyecto.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:**

Para una cosa que es obvia, la Rama jurisdiccional está en una encrucijada y hay que ayudársela a resolver. Yo también coincido en que las observaciones que ha hecho el Senador Sudarsky, son las observaciones válidas. Pero estamos frente a una situación que no tiene sino esta solución que se está planteando, hay que mantener la crítica, hay que mirar cómo se mejora el órgano de gobierno de la Rama jurisdiccional.

Ese es un problema que tenemos, es un problema de reforma constitucional, luego, a lo que son reformas estructurales no le echemos, ahora, la culpa, a este tipo de situaciones que se han presentado y anuncio, Presidente, mi voto favorable al proyecto.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Édgar Carlos Sanabria Melo, Presidente Sala Administrativa Consejo Superior de la Judicatura:**

Gracias, señor Presidente. Muy buenos días a todos los honorables Senadores que nos acompañan en el trámite de este proyecto de ley. Sabemos que no es de usanza sesionar los jueves y vemos la importancia que ha despertado, en ustedes, el tema para colaborarnos en resolver la encrucijada en que nos encontramos, pero antes de referirme al artículo único del proyecto de ley, quiero aclarar dos situaciones, no sin antes agradecer esas críticas que aquí se han hecho.

Quiero señalar que este proyecto se radicó en Cámara de Representantes el 6 de agosto y veníamos con el suficiente tiempo para que llegara al Senado de la República, pero por esos avatares que ustedes conocen mejor que nosotros, hubo algunas dificultades en el quórum de la Cámara de Representantes y llegó aquí, al filo de los términos, al Senado de la República y aquí la Mesa Directiva y todos ustedes le han imprimido la mayor celeridad al punto que están sesionando hoy para tratar de aprobar en primer debate.

Una segunda precisión tiene que ver con esa crítica a la falta de ejecución presupuestal por parte de la Sala Administrativa, aquí estuve en una sesión anterior y se abordó el tema, no quiero repetir todos los argumentos que llevaron a que el año anterior fuese baja la ejecución presupuestal,

solo refiero que ante la fallida reforma a la justicia, solo a partir de mediados de julio, realmente los planes de inversión empezaron a tener desarrollo y cuando ya estábamos en la etapa de pena de ejecución, vinieron unos controles de advertencia de la Contraloría que dentro de la vigencia fiscal no se podían recibir los bienes y servicios y eso llegó también a detener la ejecución presupuestal, pero hablemos del presente, de este año, que el Senador Sudarsky, aquí muy bien a referir.

La señora Ministra, anterior, de Justicia, aquí expresó que lo que llevamos en ejecución en este año, en ese momento era del 4%.

Si se toma la ejecución o los pagos que se verifican en relación con la contratación que se hace, pues, ese dato, inclusive, al día de hoy sigue siendo bajo, pero para la tranquilidad de la Comisión Primera, digamos para tranquilidad también de la ciudadanía en general, quiero comentar que la ejecución presupuestal de este año, va ser muy cercana al 90%. Y va ser muy cercana al 90%, porque ayer precisamente en la Sala la Dirección Ejecutiva, todas las unidades rindieron el balance de lo que les corresponde ejecutar.

Y la contratación va en un 87%, teníamos y ojalá también nos colaboraran en eso, una negociación con el Instituto de Seguros Sociales, en liquidación, una de las grandes falencias que hoy tenemos nosotros es la infraestructura física, no tenemos locación, no tenemos edificios para la implementación de las oralidades, porque ahí tenemos que construir prácticamente para cada despacho judicial, salón de audiencias.

El Instituto de Seguros Sociales que está en liquidación tiene unas edificaciones de las cuales se están desprendiendo, en una conversación con el Ministro de Hacienda, con el Director de Presupuesto, habían logrado concretar la adquisición de cinco edificios del Seguro Social, Bogotá, Cali, Medellín, Popayán, bueno y otras ciudades que se me escapan.

Y eso está para la firma de los contratos, es decir, el Estado sacaba plata de un bolsillo, la metía en otro bolsillo del Estado en donde esa negociación fue directa, con fecha 2 de diciembre salieron a circular del Confis, en donde suspende todo el trámite de vigencias futuras. Suspende todo trámite de vigencias futuras, es decir; paró en seco toda esa contratación.

Nosotros hemos tratado con el Ministro de Hacienda, porque ahí dejaron una excepción, a ver si logramos materializar esto que ya está avanzado y si eso se alarga la ejecución, debe estar por ahí en el 96%.

Además que es de vital importancia para la Rama adquirir esos edificios y además también de paso le hacemos un favor al Seguro Social, que esa plata la está necesitando urgentemente para el pago de toda la nómina de los pensionados que tiene.

Entonces, si bien el año pasado o esa baja de ejecución fue propuesta a raíz de todo lo que nos han señalado y las críticas que se han hecho sobre el particular este año, nos hemos dado a la tarea de corregir para que eso jamás vuelva a ocurrir y yo creo que al final del año el balance va a ser muy satisfactorio y nosotros pretendemos mostrar con resultados que efectivamente sí hicimos una muy buena ejecución a pesar de todas las dificultades.

Es que uno en temas de ejecución presupuestal se encuentra con que vigencias futuras pasan a planeación nacional, y allá hay un estudio, eso serían unos meses, vuelve a la dirección del presupuesto otros meses y cuando ya llega para nosotros poder autorizar la contratación, estamos por septiembre, octubre y eso retarda todo ese proceso de ejecución presupuestal.

Quiero decirle que dentro de esa ejecución presupuestal con un sistema de licitación inversa, se pensaban adquirir treinta y cinco mil computadores, ese sistema nos permitió adquirir cuarenta y seis mil computadores, que van a ser el éxito de la oralidad, será que tengamos unas tecnológicas de punta, se compraron los computadores de tecnología más avanzada y prácticamente todos los despachos judiciales el año entrante, van a disponer al menos de dos computadores nuevos, nosotros hemos construido doscientas cuarenta salas de audiencias, nos quedan ciento veinte de las programadas, nosotros hemos hecho una gran capacitación para todos nuestros servidores judiciales, jueces, magistrados, empleados, porque en muy buena hora el Congreso de la República al reformar la Ley Estatutaria implementó las oralidades para todos los procesos.

Nosotros tenemos implementada la oralidad en laboral, la oralidad prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso ha venido desarrollándose de manera gradual, nosotros tenemos el deber de implementar oralidades en el resto de procesos.

Entonces bajo estas circunstancias cuáles ahora sí, la propuesta que hizo la Sala Administrativa, en su momento.

La Ley 1395 que introdujo las oralidades y que era la Ley Telonera que llaman para cuando entró en vigencia el Código General del Proceso, hacer el empalme y le dio a la Sala Administrativa la facultad de implementarla gradualmente.

Nosotros con los recursos que tenemos, hemos venido implementando gradualmente esa oralidad en varios distritos, sin embargo para el año entrante nos quedan la mitad de los distritos, no podemos correr el riesgo que entre la oralidad sin tener la infraestructura física, ni la infraestructura tecnológica porque eso nos generaría un caos.

Como también el Código General del Proceso nos dio la facultad de implementar gradualmente la oralidad de ese Código, entonces ¿Qué es lo que queremos con este artículo de la ley?, que nos

prorroguen máximo por un año, pero creemos que en julio ya hemos cumplido con el empalme y podemos tener oralidades en todo el territorio nacional.

Entonces si se logra la aprobación o este proyecto de ley, podamos evitar el caos y va a ser menos traumático, porque siempre habrá traumatismo, el empalme entre la oralidad de la Ley 1395 y la oralidad del Código General del Proceso.

Este proyecto cuenta con el aval del Gobierno Nacional, el señor Ministro de Justicia, en la Plenaria de la Cámara de Representantes, apoyó el proyecto.

El Instituto de Derecho Procesal que, digamos, trabajó en muy buena medida en el Código General del Proceso, lo apoyan, la Superintendencia de Industria y Comercio que tiene funciones jurisdiccionales, lo apoya.

El abogado de a pie lo apoya, es decir, realmente no hay oposición a que este proyecto de ley salga adelante. Entonces en nombre de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, de la Justicia en General, le solicitamos el apoyo para la aprobación, aquí en la Comisión Primera del Senado, cualquier otra inquietud que tengan los honorables Senadores, estaremos aquí listos a responderlas y siempre serán bienvenidas todas sus observaciones sobre el particular. Muchas gracias, señor Presidente.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Pedro Munar, Magistrado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura:**

Señores Senadores, miembros de la Comisión Primera, también comienzo por agradecer el interés que ustedes han mostrado por este proyecto y que ha motivado su asistencia el día de hoy.

Quiero, a lo que dijo el Presidente de la Sala, hacer dos puntualizaciones adicionales. La construcción de Salas de Audiencias, que se ha propuesto la Sala Administrativa, son audiencias dignas para la judicatura.

Y equipos de tecnología de punta, queremos que en todo juzgado existan sistemas de grabación audiovisual, no como está sucediendo en algunas judicaturas, a unas especialidades que con una grabadora se pasa al juez a los asistentes, se haga la sesión de oralidad, pretendemos que sean con sistemas audiovisuales de alta tecnología.

La contratación se comenzó desde inicios de año y se comprometieron vigencias futuras, Senador Vélez, y eso motivó a que hubiésemos pensado que para agosto teníamos todas las Salas de Audiencias, duró cuatro meses la aprobación de vigencias futuras y están en este momento en construcción las Salas de Audiencias, por eso en agosto previmos que no iban a estar a tiempo y ahí la razón porque lo hubiésemos presentado el

6 de agosto ese proyecto. A comienzos de año creíamos tener una infraestructura física y tecnológica lista.

Por eso se retrasó y nos motivó esta propuesta un poco tardía como usted la califica.

El segundo aspecto del Senador Sudarsky, que tiene una inquietud al respecto, si seguramente la Sala reconoce que en el pasado habrá tenido dificultades en la ejecución, el año pasado es un año coyuntural y estuvo eliminada durante medio año y le quedó medio año para ejecutar el presupuesto. Eso motivó al juez que su ejecución del año pasado no hubiese sido lo ideal.

Ya lo dijo el Presidente, hemos comprometido aproximadamente el 87% y ejecutado y pagado efectivamente alrededor del 45%. Separa todo lo comprometido de este año excepto las vigencias futuras que se pagarán el año entrante.

Creemos que nuestra ejecución va a estar en materia del rubro de inversión superior al 92% este año. Vendrá el momento de discutir el aspecto.

Faltaría únicamente esta norma. Que impide un colapso en la judicatura, porque el 1° de enero los jueces tendrán que aplicar la oralidad y las Salas de Audiencia nos las van a entregar en junio y julio, del año entrante.

Luego, esta es la importancia de la necesidad del proyecto. Gracias, señor Presidente.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Édgar Carlos Sanabria Melo, Presidente Sala Administrativa Consejo Superior de la Judicatura:**

Señor Presidente, muy buenos días y honorables Senadores. Para reafirmar lo que han dicho los colegas magistrados del Consejo Superior de la Judicatura.

Efectivamente el día 6 de agosto de este año radicamos este proyecto de ley, la firma el suscrito y el señor Presidente de la Sala Administrativa. Estuvimos atentos en la Cámara de Representantes, cuando fuimos invitados a la Comisión Primera de esta célula legislativa a efecto de explicar por parte del Consejo Superior de la Judicatura, los alcances de este Proyecto de ley.

Como todos sabemos y lo ha dicho el señor Presidente, de la Sala Administrativa, este Proyecto es esencial, de vital importancia en la medida en que permite la implementación de la oralidad. Como todos sabemos la oralidad se está implementando en el sistema judicial colombiano.

Para ello se necesita una infraestructura física y además algunas metodologías que está implementando la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Por ello como quiera que a 31 de diciembre del presente año, vence el plazo para implementar la oralidad en Colombia, requerimos la aprobación de ese proyecto de ley.

Como dije, anteriormente, el proyecto fue radicado el día 6 de agosto del presente año y se hace muy urgente que, como vence el término el 31 de diciembre, a partir del 1° de enero haya la prórroga más por un año, de la oralidad en Colombia.

Por otro lado queremos informarles.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:**

Gracias Presidente. Presento excusas pero yo puedo estar cinco minutos, yo de tiempo atrás había asumido un compromiso, entonces lo que pediría, Presidente, porque me dicen que está por llegar el doctor Eduardo, es que tengamos listo, leído el informe de ponencia. Perfecto que sea solo votar. Mil gracias, Presidente.

**Recobra el uso de la palabra el doctor Édgar Carlos Sanabria Melo, Presidente Sala Administrativa Consejo Superior de la Judicatura:**

Gracias, señor Presidente. Y como estaba diciendo respecto a la discusión presupuestal, el año anterior se presentaron inconvenientes desde luego por la falla de la reforma a la justicia y en el presente año entregamos una certificación, hace ocho días, en Cartagena, en un Congreso del Consejo Superior de la Judicatura al señor Ministro de Justicia, en donde hoy los compromisos que ha hecho la Sala Administrativa están por encima del 83%.

De tal manera que a 31 de diciembre el país va a tener una certificación que la ejecución presupuestal de la Rama Judicial que realiza la Sala Administrativa, va a estar en los más altos niveles de todas las entidades públicas del Estado.

Señor Presidente, por eso quería solicitar de manera muy comedida la aprobación de este Proyecto de ley acá en la Comisión Primera del Senado. Muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Ignacio García Valencia:**

Sí, gracias, señor Presidente. No sé si los señores Magistrados en sus intervenciones ya han adoptado el tema, porque he estado entrando y saliendo del recinto.

Pero yo quisiera que le informaran a la Comisión si ya hay una apropiación presupuestal suficiente para la vigencia del 2014, con el fin de poner en marcha la oralidad en los diferentes procedimientos, tal como lo ordena, no solamente la Ley Estatutaria de Justicia sino, también el nuevo Código Procesal, porque, pues, es preocupante, porque todos sabemos que la oralidad sin recursos no funciona, parte el fracaso, si se puede llamar así, de la oralidad en materia penal fue que se llegó a la implantación del sistema, sin la infraestructura, sin los recursos tecnológicos y

administrativos para poderlo implementar, porque lo cierto es que en esa materia, me refiero al ámbito penal, se tomaron las decisiones un poco precipitadas e improvisadamente.

Entonces yo quisiera que nos informaran si ya sobre el particular hay una planeación por parte del Consejo, y sobre todo si ya hay unas apropiaciones presupuestales que nos permitan hacer realidad la oralidad en la próxima vigencia.

Entonces, señor Presidente, le rogaría que los señores Magistrados, sobre todo de la Sala Administrativa, nos dieran respuesta a esta inquietud.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Édgar Carlos Sanabria Melo, Presidente Sala Administrativa Consejo Superior de la Judicatura:**

Gracias, señor Presidente. El sector judicial el año pasado al presentar el ante proyecto de presupuesto para la Rama Judicial y para atender precisamente la financiación de la implementación de todas las oralidades y del nuevo Código General del Proceso y para seguir manteniendo toda la implementación de las leyes que tienen que ver con el sector judicial, la Ley 1448, Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. El Código de lo Contencioso Administrativo, la Ley 1561 Titulación de las Propiedades solicitó los recursos al Gobierno Nacional para poder llevar a cabo con la debida anticipación y evitar traumatismos todas las oralidades.

Nosotros atendiendo el compromiso que en varias cumbres ha hecho el señor Presidente de la República, de los famosos dos billones que estaban en la Reforma a la Justicia, elaboramos nuestro anteproyecto de presupuesto.

Y así lo presentamos, sin embargo en la Ley de Presupuesto finalmente esa aspiración de la Rama Judicial por o razones de todos conocidas, no fue tenida en cuenta y solo se mantuvo el presupuesto en los mismos términos que estaba para este año 2013, luego no hay sino incremento por razón de inflación, pero confiamos en que el anuncio se vaya materializando poco a poco, en la medida que el gobierno disponga de esos recursos, pero en el plan de inversiones para el año 14 que, ya lo está discutiendo la Sala Administrativa, estamos optimizando al máximo los recursos para tener en todos los despachos judiciales las oralidades con despachos dignos, con la tecnología de punta y por sobre todo le hemos invertido a través de la escuela judicial que es una institución de mucho reconocimiento en el ámbito latinoamericano y en el ámbito mundial, pide la capacitación de nuestros funcionarios judiciales, porque es determinante el factor humano en la administración de justicia. Alguien decía que de nada sirven buenas leyes con malos operadores, que es mejor no tener las mejores leyes, pero sí tener excelentes operadores judiciales. Muchas gracias.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, por Secretaría, se da lectura a los proyectos que por su disposición se someterán a discusión y votación en la próxima sesión:

1. **Proyecto de ley número 46 de 2013 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la participación en política de los servidores públicos de conformidad al inciso 3° del artículo 127 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.

2. **Proyecto de ley número 87 de 2013 Senado**, por la cual se deroga la Ley 1157 de 2007 (Elección de Parlamentarios Andinos).

3. **Proyecto de ley número 67 de 2013 Senado**, por la cual se dictan medidas en relación con los mecanismos de participación ciudadana.

4. **Proyecto de ley 155 de 2013 Senado, 053 de 2013 Cámara**, por medio de la cual se aplaza la entrada en vigencia del sistema de oralidad previsto en la Ley 1395 de 2010.

5. **Proyecto de ley número 85 de 2013 Senado**, por la cual se reestructura la Justicia Penal Militar o Policial, se Establecen Requisitos para el Desempeño de sus cargos, se implementa su Fiscalía General Penal Militar y Policial, se Organiza su cuerpo técnico de investigación, se señalan disposiciones sobre competencia para el tránsito al sistema penal acusatorio y para garantizar su plena operatividad en la Jurisdicción Especializada y se dictan otras disposiciones SPOA.

6. **Proyecto de ley número 33 de 2013 Senado**, por la cual se adiciona el artículo 365ª a la Ley 599 de 2000 Código Penal Colombiano (porte de armas blancas) **acumulado con el Proyecto de ley número 32 de 2013**, por la cual se adiciona un inciso al artículo 356 A del Código Penal.

7. **Proyecto de ley número 107 de 2013 Senado**, por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones.

8. **Proyecto de ley número 56 de 2013 Senado**, por medio de la cual se ordena a la Registraduría Nacional del Estado Civil y al Ministerio de Transporte, realizar la inscripción como donante de órganos, a la persona que así lo acepte al momento de la expedición de la cédula de ciudadanía y licencia de conducción.

9. **Proyecto de ley número 256 de 2012 Senado, 146 de 2012 Cámara**, por medio de la cual se regula la Agencia Comercial de Bienes.

10. **Proyecto de ley número 99 de 2013 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 219 de la Ley 599 de 2000.

**11. Proyecto de ley número 78 de 2013 Senado,** por la cual se crea un párrafo al artículo 244 de la Ley 906 de 2004 en materia de inasistencia alimentaria para personas en condición de especial protección constitucional.

**12. Proyecto de ley número 65 de 2013 Senado,** por medio de la cual se dictan normas sancionatorias para la erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres, se modifican algunos artículos del Código Penal y el Código de Procedimiento Penal, se crea la Unidad Especial de Fiscalías para delitos contra las mujeres y se dictan otras disposiciones.

Siendo las 11:27 a. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 10 de noviembre de 2013, a partir de las 10:00 a. m., en el salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional.

El Presidente,

*Juan Manuel Galán Pachón.*

El Vicepresidente,

*Hemel Hurtado Angulo.*

El Secretario General,

*Guillermo León Giraldo Gil.*